

ANEXO IX

HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2007-2008

Apellidos

Nombre

--	--

DEBE CUMPLIMENTAR IMPRESCINDIBLEMENTE ESTA HOJA DE DECLARACIÓN DE MÉRITOS EN LOS SIGUIENTES CASOS: (marque cual es el suyo)

<input type="checkbox"/>	No participé en la convocatoria del concurso anterior (Orden de 27/10/2006).
<input type="checkbox"/>	Participé en la convocatoria anterior (Orden de 27/10/2006) pero renuncié
<input type="checkbox"/>	Participé en la convocatoria anterior (Orden de 27/10/2006) pero deseo que se me valoren de nuevo los apartados que a continuación señalo con una "x", por no estar conforme con la puntuación otorgada:

APARTADO E)

APARTADO F)

APARTADO G)

Subapartado e.1)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.1)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1)	<input type="checkbox"/>
Subapartado e.2)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.2)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2)	<input type="checkbox"/>
Subapartado e.3)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.3)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.4)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.5)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.6)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.7)	<input type="checkbox"/>

NOTA.- Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados que desea le sean valorados de nuevo, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la nueva valoración que se le otorgue anulará íntegramente y sustituirá, en el presente concurso, a la obtenida en el concurso anterior, convocado por Orden de 27/10/2006).

<input type="checkbox"/>	Participé en la convocatoria anterior pero deseo que se me valoren nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 24 de noviembre de 2006, en los apartados que a continuación señalo con una "x":
--------------------------	--

APARTADO E)

APARTADO F)

APARTADO G)

Subapartado e.1)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.1)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1)	<input type="checkbox"/>
Subapartado e.2)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.2)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2)	<input type="checkbox"/>
Subapartado e.3)	<input type="checkbox"/>	Subapartado f.3)	<input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.4)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.5)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.6)	<input type="checkbox"/>
				Subapartado g.1.7)	<input type="checkbox"/>

NOTA: Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados cuya puntuación desea ver modificada con respecto a la obtenida en tales apartados en el concurso anterior convocado por Orden de 27/10/2006, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la valoración que se le otorgue incrementará la obtenida en el concurso anterior, (convocado por Orden de 27/10/2006), siempre que el máximo valor fijado en el baremo para el apartado de que se trate lo permita.

RECOGIDA DE DATOS DEL BAREMO ANEXO I

(No rellenad los espacios sombreados)

A) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro desde el que se participa

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Las fracciones de 6 meses o superior se computarán como un año completo. La fracción inferior a 6 meses no se computa

B) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el Centro o plaza de carácter singular desde la que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Las fracciones de 6 meses o superior se computarán como un año completo. La fracción inferior a 6 meses no se computa
No son valorables los periodos anteriores al curso 1990/1991.**C) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo**

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años
TOTAL									

D) Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros

POSESIÓN				SERVICIOS		
Día	Mes	Año		Días	Meses	Años

E) Formación y Perfeccionamiento**e.3) Consigne las especialidades del Cuerpo de Maestros distintas de la del ingreso en el mismo adquiridas a través del procedimiento previsto en**

--

los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de febrero y/o 276/2007, de 23 de febrero	
--	--

F) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo.

F.1) Título/s de Doctor.	
F.2) Título/s de Licenciado.	
F.3) Diplomaturas o 3 cursos de licenciatura.	

Si alega titulaciones universitarias distintas a las alegadas para ingreso en el Cuerpo, indique la fecha de adquisición o depósito del título de Maestro

DD/MM/AAAA:

G) "Otros méritos" (Del Anexo I del R.D. 2112/98, de 2 de octubre, BOE del 6)
Por este apartado podrá otorgarse un máximo de 10 puntos

g 1.1) Director/a en centros públicos docentes o Centros de Profesores y Recursos

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

El cargo de Director de centros de menos de 3 unidades es baremable a partir de 1 de octubre de 1993

g 1.2) Secretario/a y Jefe de Estudios en Centros públicos docentes

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Los cargos de Jefe de Estudios y Secretario son baremables a partir de julio de 1986

g 1.3) Coordinador de ciclo o Asesor/a de Formación Permanente

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

